

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

M.P.A. MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA
AUDITOR SUPERIOR INTERINO

El presente escrito, es en relación a la evaluación de SEVAC del 3er. Periodo del Ejercicio fiscal 2024. En la página de <https://sevac.hacienda.gob.mx/entes/encuestas> haciendo mención a la siguiente pregunta: “E.9.3.4 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre)? El Municipio de Zamora Michoacán manifiesta que ningún ente del Sector Paramunicipal tiene deuda pública.



ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.9.3.2	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando: a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, b) Que ningún ente del Sector Paramunicipal cuenta con bienes inmuebles propios.
E.9.3.3	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando: a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, b) Que ningún ente del Sector Paramunicipal recibe recursos federales.
E.9.3.4	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre)?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando: a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, b) Que ningún ente del Sector Paramunicipal tiene deuda pública.

L.C.P. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN
TESORERÍA MUNICIPAL

